



COMUNICADO 006 06 FEB. 2018

Santa Marta, 05 de Febrero de 2018.

ASUNTO: CARACTERIZACION EN EL SIMAT DE POBLACION VICTIMAS, DISCAPACITADOS Y PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Respetado(a) Rector(a):

En aras de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 1°, 4° y 5° del Decreto 1526 de 2002 y los artículos 6° (numeral 6.1.2) y 7° (numerales 7.10 y 7.12) de la Ley 715 de 2001 y el artículo 6.2, 6.3, 7 de la Resolución 7797 de 2015, donde se determina establecen que las entidades territoriales certificadas, los municipios y las instituciones educativas son responsables de organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción y del reporte información de calidad en el Sistema implementado por el Ministerio de Educación para tal propósito; Se hace necesario identificar y garantizar los derechos a la población en condiciones de discapacidad, víctimas del conflicto y pertenecientes a comunidades indígenas y afro descendientes.

Esta caracterización debe hacerse en el SIMAT buscando cada alumno por la opción MATRICULA-NOVEDADES en el link "VER ALUMNO", Donde se muestran los datos personales del estudiante como se presenta en la figura.

Caracter :		NO APLICA ▼	Especiali
Tiene Matricula Contratada:		<input type="checkbox"/>	Cont
AFILIACION AL SISTEMA DE CM UD			
EPS Afiliado		SELECCIONE...	IPS Asi
Tipo Sangre y RH		RH.. ▼	ARS A
DESPLAZAMIENTO			
Población Víctima del Conflicto * :		NO APLICA ▼	Fecha Expulsión(dd/mm/
Departamento Expulsor		SELECCIONE...	Municipio Exj
			Certi
SITUACION SOCIOECONOMICA			
Tiene SISBEN III		<input type="checkbox"/>	Nro. SISB
Nro. Carnet SISBEN			Nivel SISB
Estrato * :		ESTRATO 1 ▼	Fuente de Recurs
Alumno Madre Cabeza de Familia:		<input type="checkbox"/>	Beneficiario Hijos dependientes de Madre Cabeza de Familia

Esta caracterización se hace seleccionando las variables en los campos señalados con rojo en la imagen y guardando la información en el Sistema. Igualmente le recordamos que la caracterización de esta población influye directamente en la asignación de recursos del SGP a las Instituciones Educativas, municipios y Entidades Territoriales Certificadas.

Cordialmente

LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Profesional Especializado
Líder de Cobertura Educativa

Proyectó. Oscar Álvarez Herrera

